



**REGLAMENTO ESPECÍFICO  
PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA  
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN**

## **Marco Regulatorio Específico**

### **Introducción**

La Resolución Ministerial nº 1645/2013, del plan de estudios establece que como criterio de Formación Práctica la Carrera de Licenciatura en Nutrición debe cumplir académicamente con una Práctica Final Obligatoria.

Las Prácticas finales obligatorias (PFO) pretenden acercar al estudiante a las obligaciones que tendrá como futuro profesional, relacionándolas al proceso Salud-Enfermedad, priorizando a la Salud como derecho y a la comunidad como sus destinatarios.

### **Art. 1 Definición**

La PFO se define como un conjunto de prácticas a ser realizadas en el marco del programa de grado, en instituciones de gestión en las que se desempeñan profesionales de la disciplina. De esta forma, la PFO representa la manera más directa de vinculación entre el mundo académico y el profesional. (Moreno, 2002), son un primer acercamiento a la vida profesional. Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas, son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales (“saber hacer”) y de las reglas de funcionamiento profesional. Se propicia la plena aplicación de las legislaciones vigentes, de los códigos deontológicos, la ética y la defensa absoluta de la ciencia y la profesión en todos los ámbitos de ejercicio. La práctica final obligatoria (PFO) permite generar un trabajo participativo, de interacción permanente, donde el proceso de aprendizaje significativo es autogestionado por el mismo estudiante, a través de supervisiones personalizadas que faciliten la reflexión, análisis y toma de decisiones frente a las situaciones que se presenten. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Analizando la situación desde la perspectiva del aprendizaje, para poder formar

profesionales competentes en un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo es necesario que los estudiantes cuenten con competencias genéricas, pero principalmente competencias específicas. Para ello, es necesario pasar de centrar la educación en conocimientos teóricos a una nueva situación en la que se transmitan competencias como las metodológicas, emocionales y actitudinales, además de habilidades sociales. Esto no quiere decir que haya que descuidar la formación en los conocimientos propios del área específica, pero esto sólo ya no es suficiente (Carrot, 2013).

### **Art. 2-Condicionales para cursar las Practicas Finales Obligatorias (PFO)**

Las PFO serán obligatorias para todos los alumnos sin excepción. Para ingresar a las PFO el alumno deberá

- Tener cursado y aprobado tercer año de la carrera.
- Tener cursadas y aprobadas las materias obligatorias para pasar a quinto año (Salud Pública y Evaluación Nutricional II).
- Tener cursadas y obtener la condición de alumno regular o no regular de todas las materias de cuarto año.
- Los alumnos condicionales NO podrán cursar la PFO.

### **Artículo 3- Carga Horaria de las PFO**

- Carga Horaria Total: 600 hs, según lo establecido en el Plan de Estudio 2013 bajo resolución ministerial nº 1645/2013.
- Carga horaria semanal 20 hs.

### **Art. 4: Conocimientos y actividades a integrar**

- Tratamiento dietoterápico en pacientes pediátricos y adultos.
- Evaluación y asesoramiento nutricional del deportista.
- Educación alimentaria nutricional comunitaria.
- Planificación y gestión alimentaria en instituciones de elaboración propia o tercerizada.
- Conformación, participación u organización de equipos de salud Multi y transdisciplinarios.

- Adopción de lineamientos y estrategias de la Atención Primaria de la Salud para el ejercicio de las actividades individuales y comunitarias.
- Incorporación de nuevos conocimientos científicos y técnicos.

### **Art. 5 Evaluación**

La evaluación de las PFO, comprenderá:

A-Evaluación escrita pre-practica sobre conocimientos relacionados a la:

- Fisiopatología y dietoterapia en el paciente adulto, senil, pediátrico, deportista.
- Técnica dietética y dietoterápica.
- Educación alimentaria nutricional
- Planificación alimentaria y gestión institucional.

B-Evaluación continua y permanente durante el desarrollo de las PFO, en cada una de las rotaciones, por los diferentes ámbitos de las mismas.

C-Evaluación final

Resolución de un caso clínico-practico; en cada una de las rotaciones, por los diferentes ámbitos de las mismas.

Cuando el alumno no haya logrado en alguna rotación el porcentaje mínimo exigido para aprobar, deberá recursar la rotación desaprobada en el próximo ciclo lectivo.

La nota de la evaluación final resultará del promedio de las calificaciones de todas las rotaciones aprobadas.

Se aprobará la PFO según lo establecido por el Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Artículo 51º: el cual determina que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6).

## Art. 6: Cuadro evaluativo

### 6.a - Rotación de PFO: Pediatría

Escala numérica	10	8 - 9	6 - 7	4 - 5	2-3	1	0	NOTA FINAL
	95-100 %	75 -84% 85 -94%	60 -64% 65 -74%	36 - 47% 48 -59%	13-24% 25-35%	1-12%	0%	
Aspectos								
Cumplimiento de las normas								
Relación con el contexto social y comunitario								
Comportamiento y actitud frente a los responsables del servicio de procesamiento de alimentos y su personal								
Capacidad de integración en equipos de trabajo								
Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica								
Conocimientos teóricos.								
Parcial								
Caso clínico integrador								
NOTA FINAL								

## 6.b Rotación de PFO: Adulto

Escala numérica Aspectos	10	8 - 9	6 - 7	4 - 5	2-3	1	0	NOTA FINAL
	95-100 %	75 -84% 85 -94%	60 -64% 65 -74%	36 - 47% 48 -59%	13-24% 25-35%	1-12%	0%	
Cumplimiento de normas								
Relación con el contexto social y comunitario								
Comportamiento y actitud frente al paciente								
Capacidad de integración en equipos de trabajo								
Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica								
Conocimientos teóricos.								
Parcial								
Caso clínico integrador								
NOTA FINAL								

## 6.c - Rotación de PFO: Deporte

Escala numérica Aspectos	10	8 - 9	6 - 7	4 - 5	2-3	1	0	NOTA FINAL
	95-100 %	75 -84% 85 -94%	60 -64% 65 -74%	36 - 47% 48 -59%	13-24% 25-35%	1-12%	0%	
Cumplimiento de las normas								
Relación con el contexto social								
Comportamiento y actitud frente al deportista evaluado								
Capacidad de integración en equipos de trabajo								
Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica								
Conocimientos teóricos.								
Parcial								
Caso clínico integrador								
NOTA FINAL								

## 6.d - Rotación de PFO: Administración Institucional

Escala numérica Aspectos	10	8 - 9	6 - 7	4 - 5	2-3	1	0	NOTA FINAL
	95-100 %	75 -84% 85 -94%	60 -64% 65 -74%	36 - 47% 48 - 59%	13-24% 25-35%	1-12%	0%	
Cumplimiento de las normas								
Relación con el contexto social y comunitario								
Comportamiento y actitud frente al paciente								
Capacidad de integración en equipos de trabajo								
Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica								
Conocimientos teóricos.								
Parcial								
Caso práctico integrador								
NOTA FINAL								



### 6.e - Rotación de PFO: Intervención comunitaria

Escala numérica	10	8 - 9	6 -7	4 -5	2-3	1	0	NOTA FINAL
	95-100 %	75 -84% 85 -94%	60 -64% 65 -74%	36 - 47% 48- 59%	13-24% 25-35%	1-12%	0%	
Aspectos								
Cumplimiento de las normas								
Relación con el contexto social y comunitario								
Comportamiento y actitud frente al paciente								
Capacidad de integración en equipos de trabajo								
Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica								
Conocimientos teóricos.								
Parcial								
Caso clínico integrador								
NOTA FINAL								

### Art.7: Cuadro evaluativo final

<b>Rotación</b>						
<b>Aspectos</b>	<b>Pediatría</b>	<b>Adultos</b>	<b>Deporte</b>	<b>Administración Institucional</b>	<b>Intervención Comunitaria</b>	<b>NOTA FINAL</b>
<b>Cumplimiento de las normas</b>						
<b>Relación con el contexto social y comunitario</b>						
<b>Comportamiento y actitud frente al paciente</b>						
<b>Capacidad de integración en equipos de trabajo</b>						
<b>Desempeño y aplicación de los conocimientos teóricos durante la practica</b>						
<b>Conocimientos teóricos.</b>						
<b>Parcial</b>						
<b>Caso clínico – practico integrador</b>						
<b>NOTA FINAL</b>						

### Art. 8 : Requisitos para aprobar la PFO

- Cumplir con el 80% de asistencia de cada una de las rotaciones.
- Cumplir con el 100 % de los trabajos encomendados.
- Obtener como nota final un 60 % (mínimo)

**Art. 9: Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud:

**Formularios de inscripción Anexo I**

El alumno deberá completar su inscripción a la materia Práctica Final Obligatoria

**Art. 10: Acta de compromiso Anexo II**

Los alumnos deberán firmar un acta de compromiso, donde se establecerán los alcances de sus actividades y reconocerán sus obligaciones y derechos.

**PRACTICA FINAL OBLIGATORIA  
ANEXO I**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

(ORIGINAL: Legajo – DUPLICADO: Alumno)

**DATOS DEL ALUMNO:**

Apellido/s y Nombre/s: .....

DNI N°: .....

Legajo N°: .....

Quién suscribe, se dirige a la Secretaría de la FCS - UM con la finalidad de solicitar la inscripción correspondiente para realizar la Práctica Final Obligatoria perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Nutrición durante el Ciclo Académico año .....

Firma y Aclaración

.....

Responsable del Informe

**NOTIFICACION ALUMNO:**

Firma y Aclaración:

.....

Fecha:     /     /

**ANEXO II**

**FORMULARIO II: ACTA COMPROMISO**

**DATOS DEL ALUMNO:**

Apellido y Nombre: .....

Fecha de Nacimiento: / / -DNI N°: ..... -Legajo N°: .....

Domicilio: .....

Telefono de contacto: ..... E-mail: .....

Seguro de Accidentes Personales: Aseguradora: .....

Póliza N°: ..... Vigencia .....

**DATOS DEL DOCENTE RESPONSABLE DIRECTO**

Apellido y Nombre: .....

Tel. de contacto: ..... E-mail: .....

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

Comprendidas En el artículo 5º del Reglamento Específico de la Práctica Final Obligatoria

**DIAS Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS**

Días..... Desde las..... hs. hasta las..... hs.

**RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS ALUMNOS**

Se hallan contemplados en Capitulo 3, “De los derechos y deberes de los alumnos”, art 6º al 13º del Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y del cual se deben conocer y comprender todos sus términos y prescripciones contenidas.

([um.edu.ar](http://um.edu.ar) –facultad ciencias de la salud – información alumnos)

Firma y Aclaración del alumno:

.....

Lugar y fecha: .....

Firma y Aclaración del alumno:

.....

Lugar y fecha: .....

Personal actuante:

.....

Firma - Sello - Fecha